



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 9:00 hrs. (nueve horas), del día 30 (treinta) del mes de enero del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en la Sala de Legisladoras, los CC. Gina Gerardina Campuzano González, Marisol Peña Rodríguez, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Luis Enrique Benítez Ojeda, Maximiliano Silerio Díaz, Rosa Isela de la Rocha Nevárez y Alma Marina Vitela Rodríguez; en su carácter de Presidenta, Secretario y Vocales de la Comisión de Turismo y Cinematografía, respectivamente, de igual forma, también se encuentran los CC. Lic. Esmeralda Corral Chávez, del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica; y Asesores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Determinación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura de la Correspondencia Oficial Recibida para su Trámite.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de reformas a la Ley de Turismo del Estado de Durango, presentada por los grupos parlamentarios del PAN y PRD, a fin de actualizar las disposiciones relativas a la Unidad de Medida y Actualización.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Damos inicio a la Comisión de Turismo y Cinematografía el día 30 de enero de 2017 por lo que pido a la Secretaria de la Comisión, la Diputada Marisol Peña Rodríguez.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Diputada Gina Gerardina Campuzano González.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Presente.



DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: La de la voz, presente. Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, Diputado Maximiliano Silerio Díaz.

DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ: Presente.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Diputada Rosa Isela de la Rocha Nevárez y Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: Hay cuatro diputados presentes, hay quórum.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: El Diputado Benítez mandó justificante, muchísimas gracias pasamos al tercer punto, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, tenemos licenciada, no tenemos y el punto número cuatro Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de reformas a la Ley de Turismo del Estado de Durango, presentada por los grupos parlamentarios del PAN y PRD, a fin de actualizar las disposiciones relativas a la Unidad de Medida y Actualización, tiene la palabra la licenciada Esmeralda.

LIC. ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Tenemos una fecha determinada para actualizar nuestra legislación en relación al cambio de lo que anteriormente se denominaba salario mínimo diario ahora será unidad de medida y actualización y en este caso corresponde a la Comisión de Turismo actualizar lo que es la Ley de Turismo que tiene en su interior en el artículo 76 en el cual el segundo párrafo del mismo dice que en caso de reincidencia serán sancionados con multas que podrá ir de 500 hasta 1500 UMA; el artículo 78 de igual manera en su primer párrafo dice los prestadores que no se inscriban en el registro estatal de turismo como está señalado por esta ley serán sancionados con multas que podrán ir de 500 hasta 1500 veces la UMA, tiene dos párrafos que quedan igual y el tercer párrafo dice: en caso de que el prestador de servicios turísticos haga caso omiso del requerimiento se hará acreedor a una multa que podrá ir desde 200 hasta 500 veces la UMA, viene un párrafo que queda igual y por último el artículo 79 dice: las infracciones a lo establecido a las fracciones I, II y X del artículo 65 de esta ley se sancionarán con multas de hasta 500 veces la UMA, estos son los artículos que nos corresponden en cuanto a la Ley de Turismo.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: Muchísimas gracias, alguien tiene algún comentario que hacer al respecto. No, bueno si todos estamos de acuerdo, sometemos a la consideración de todos los compañeros para su aprobación esta reforma de actualización y los que estén por la afirmativa, favor



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

de levantar la mano. Se aprueba, nos vamos al punto número 5 de asuntos generales, nadie se inscribió y el punto número 6 clausura de la reunión.

Muchísimas gracias compañeros les agradezco.

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ

PRESIDENTE

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ

SECRETARIA